



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: ROYER RODOLFO RAYGOZA QUIJANO, EN CALIDAD DE EXCANDIDATO A COMISARIO MUNICIPAL DE CHINÁ, CAMPECHE.


AUTORIDAD RESPONSABLE: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAMPECHE Y CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/12/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía promovido por Royer Rodolfo Raygoza Quijano, en calidad de Excandidato a Comisario Municipal de Chiná, Campeche, en contra de la "NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COMISARÍA DE CHINÁ, DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE". La Magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **dieciséis de marzo de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con once minutos** del día de hoy **dieciséis de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA


Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745


TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho
al voto de las mujeres en México"



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/12/2023.

**ACTOR: ROYER RODOLFO RAYGOZA
QUIJANO, EN CALIDAD DE EXCANDIDATO A
COMISARIO MUNICIPAL DE CHINÁ CAMPECHE.**

**AUTORIDADES RESPONSABLES: BIBY KAREN
RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA
MUNICIPAL DE CAMPECHE Y CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CAMPECHE.**

**ACTO IMPUGNADO: NOMBRAMIENTO DE LA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
COMISARÍA MUNICIPAL DE CHINÁ, DE SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE.**

**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E
INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA
TORRES.**

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: YADIRA
DEL CARMEN SALOMÓN IGLESIA.**

Con fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada por ministerio de ley e Instructora, María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos y con el acuerdo de fecha quince de marzo del presente año, mediante el cual se turna a su ponencia el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía identificado con el número TEEC/JDC/12/2023, para los efectos legales correspondientes. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

VISTA: la nota de la cuenta, la Magistrada por ministerio de ley e Instructora del expediente en que se actúa, **ACUERDA:**

PRIMERO: Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, para llevar las actuaciones que en derecho procedan, y se radica en la Ponencia a cargo de la suscrita, para los efectos legales correspondientes.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

SEGUNDO: Se reserva proveer sobre la admisión del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, hasta el momento procesal oportuno.

Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma la Magistrada por ministerio de ley e Instructora, María Eugenia Villa Torres, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA NUMERARIA 3
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (dieciséis de marzo de dos mil veintitrés) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Do y fe. Conste.